



Boletín n°. 58

## Congreso de la República aprobó ampliación del cupo de endeudamiento de la Nación en US\$14 mil millones

- *La ampliación del cupo de endeudamiento de la Nación permitirá financiar el Presupuesto General de la Nación de las siguientes vigencias y contar con un margen de provisión prudente para atender eventuales choques macroeconómicos.*
- *La legislación también amplía el cupo de garantías de la Nación a operaciones de crédito público contratados por entidades estatales y territoriales en US\$3 mil millones.*
- *El Congreso le encargó a esta cartera la elaboración y adopción de los marcos de referencia para la emisión de bonos temáticos para el financiamiento del desarrollo sostenible entre los que se destacan los bonos verdes y sociales.*
- *El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, recordó que esta ampliación obedece a un trámite que todos los gobiernos deben hacer una vez los cupos de endeudamiento previamente aprobados se van agotando.*

**Bogotá, 9 de diciembre de 2020 (COMHCP).** Este miércoles, la plenaria del Senado aprobó la ampliación del cupo de endeudamiento para la Nación en US\$14 mil millones, concluyendo su trámite en el legislativo y pasar a sanción por parte del Presidente de la República.

Este incremento se deriva de un esfuerzo por contar con provisiones suficientes para atender de manera oportuna las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, y disponer de un margen de financiación prudente para hacer frente a eventuales choques económicos que puedan presentarse en las próximas vigencias. Es de resaltar que dicho cupo de endeudamiento de la Nación no se había ampliado desde la Ley 1771 de 2015.

La legislación también amplió el cupo de garantías de la Nación en US\$3 mil millones o su equivalente en otras monedas y actualizó las reglas de afectación del cupo de endeudamiento cuando se realicen operaciones de crédito público derivadas de préstamos, emisión de bonos y líneas de crédito contingentes.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, agradeció a la Cámara de Representantes y Senado por la aprobación de este cupo y el trabajo conjunto entre el legislativo y ejecutivo para darle buen trámite.

Por otra parte, Carrasquilla Barrera destacó que, con la aprobación de los bonos temáticos, se dio el primer paso para que Colombia incursione en los mercados de bonos para el financiamiento del desarrollo sostenible, mediante la emisión de bonos



verdes, bonos sociales, bonos azules, bonos sostenibles, en línea con los estándares internacionales, y mencionó:

*“Agradezco al Congreso que nos haya dejado la tarea de definir todos los parámetros de referencia de estos bonos temáticos, que cada vez son más frecuentes en los mercados financieros y que están tomando especial importancia y relevancia frente a los retos de la actualidad”, expresó.*

Finalmente, el ministro recalcó que estos bonos diversifican las fuentes de financiamiento de la Nación y se encuentran dentro de los planes financieros y son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación. Se trata de un proyecto que todos los gobiernos deben tramitar ya que los cupos de endeudamiento se van agotando.

(Fin).